

REQUISITOS DE LOS EXAMENES DE NIVELES Y CINTURONES NEGROS EN INTERVENCIÓN OPERATIVA POLICIAL

PARA EXAMEN DE NIVEL BÁSICO EN INTERVENCIÓN OPERATIVA POLICIAL

El examen consistirá en la realización de las cuestiones técnicas correspondientes a la especialidad y al programa técnico planteadas por el tribunal además de la realización del primer grupo de la primera kata de defensa personal policial.

REQUISITOS:

- Estar inscrito/a como asociado/a en el Instituto Europeo de Intervención Operativa Policial, o hallarse federado/a en la Federación Extremeña de Lucha y Disciplinas Asociadas.
- Conocer el programa técnico del Instituto Europeo de Intervención Operativa Policial.
- Haber completado 30 horas de formación.

PARA EXAMEN DE NIVEL SUPERIOR EN INTERVENCIÓN OPERATIVA POLICIAL

El examen consistirá en la realización de las cuestiones técnicas correspondientes a la especialidad y al programa técnico planteadas por el tribunal además de la realización del primer y segundo grupo de la primera kata de defensa personal policial.

REQUISITOS:

- Estar inscrito/a como asociado/a en el Instituto Europeo de Intervención Operativa Policial, o hallarse federado/a en la Federación Extremeña de Lucha y Disciplinas Asociadas.
- Estar en posesión del nivel básico en Intervención Operativa Policial o Federación Extremeña de Lucha y Disciplinas Asociadas (cinturón verde).
- Conocer el programa técnico del Instituto Europeo de Intervención Operativa Policial.
- Haber completado 60 horas de formación.

PARA EXAMEN DE NIVEL AVANZADO EN INTERVENCIÓN OPERATIVA POLICIAL.

El examen consistirá en la realización de las cuestiones técnicas correspondientes a la especialidad y al programa técnico planteadas por el tribunal además de la realización del primer, el segundo o el tercer grupo de la primera kata de defensa personal policial.

REQUISITOS:

- Estar inscrito/a como asociado/a en el Instituto Europeo de Intervención Operativa Policial, o hallarse federado/a en la Federación Extremeña de Lucha y Disciplinas Asociadas.
- Estar en posesión del nivel superior en Intervención Operativa Policial o Federación Extremeña de Lucha y Disciplinas Asociadas (cinturón azul).
- Conocer el programa técnico del Instituto Europeo de Intervención Operativa Policial.
- Haber completado 90 horas de formación.

PARA CINTURÓN NEGRO 1º DAN EN INTERVENCIÓN OPERATIVA POLICIAL.

El examen consistirá en la exposición y ejecución de un trabajo técnico de 2 minutos de duración en el cual se deberán trabajar cuestiones propias de la Intervención Operativa Policial y que como mínimo deberá ejecutarse un engrilletamiento, además de la realización del primer, segundo y tercer grupo de la primera kata de defensa personal policial, además de cualquier otra cuestión técnica planteada por el tribunal.

REQUISITOS:

- Estar inscrito/a como asociado/a en el Instituto Europeo de Intervención Operativa Policial, o hallarse federado/a en la Federación Extremeña de Lucha y Disciplinas Asociadas.
- Estar en posesión del nivel avanzado en Intervención Operativa Policial o Federación Extremeña de Lucha y Disciplinas Asociadas (cinturón marrón).
- Conocer el programa técnico del Instituto Europeo de Intervención Operativa Policial.
- Haber completado 120 horas de formación.

PARA CINTURÓN NEGRO 2º DAN EN INTERVENCIÓN OPERATIVA POLICIAL.

El examen consistirá en la exposición y ejecución de un trabajo técnico de 3 minutos de duración en el cual se deberán trabajar cuestiones propias de la Intervención Operativa Policial y que como mínimo deberá ejecutarse un engrilletamiento, trabajo con bastón policial además de la realización de la primera kata de defensa personal policial, además de cualquier otra cuestión técnica planteada por el tribunal.

REQUISITOS:

- Estar inscrito/a como asociado/a en el Instituto Europeo de Intervención Operativa Policial, o hallarse federado/a en la Federación Extremeña de Lucha y Disciplinas Asociadas.
- Estar en posesión del cinturón negro 1º dan en Intervención Operativa Policial o Federación Extremeña de Lucha y Disciplinas Asociadas.
- Conocer el programa técnico del Instituto Europeo de Intervención Operativa Policial.
- Haber transcurrido 2 años desde la obtención del cinturón negro 1º dan.

PARA CINTURÓN NEGRO 3º DAN EN INTERVENCIÓN OPERATIVA POLICIAL.

El examen consistirá en la exposición y ejecución de un trabajo técnico de 4 minutos de duración en el cual se deberán trabajar cuestiones propias de la Intervención Operativa Policial y que como mínimo deberá ejecutarse trabajo a manos vacías, con grilletes, con bastón policial, además de la realización de la primera kata o segunda kata de defensa personal policial, además de cualquier otra cuestión técnica planteada por el tribunal.

REQUISITOS:

- Estar inscrito/a como asociado/a en el Instituto Europeo de Intervención Operativa Policial, o hallarse federado/a en la Federación Extremeña de Lucha y Disciplinas Asociadas.
- Estar en posesión del cinturón negro 2º dan en Intervención Operativa Policial o Federación Extremeña de Lucha y Disciplinas Asociadas.
- Conocer el programa técnico del Instituto Europeo de Intervención Operativa Policial.
- Haber transcurrido 3 años desde la obtención del cinturón negro 2º dan.

PARA CINTURÓN NEGRO 4º DAN EN INTERVENCIÓN OPERATIVA POLICIAL.

El examen consistirá en la exposición y ejecución de un trabajo técnico de 5 minutos de duración en el cual se deberán trabajar cuestiones propias de la Intervención Operativa Policial y que como mínimo deberá ejecutarse trabajo a manos vacías, con grilletas, con bastón policial, además de la realización de la primera, segunda o Tercera kata de defensa personal policial, además de cualquier otra cuestión técnica planteada por el tribunal.

REQUISITOS:

- Estar inscrito/a como asociado/a en el Instituto Europeo de Intervención Operativa Policial, o hallarse federado/a en la Federación Extremeña de Lucha y Disciplinas Asociadas.
- Estar en posesión del cinturón negro 3º dan en Intervención Operativa Policial o Federación Extremeña de Lucha y Disciplinas Asociadas.
- Conocer el programa técnico del Instituto Europeo de Intervención Operativa Policial.
- Haber transcurrido 4 años desde la obtención del cinturón negro 3º dan.

PARA CINTURÓN NEGRO 5º DAN EN INTERVENCIÓN OPERATIVA POLICIAL.

El examen consistirá en la exposición y ejecución de un trabajo técnico de 20 minutos mínimo de duración en el cual se deberán trabajar cuestiones propias de la Intervención Operativa Policial.

REQUISITOS:

- Estar inscrito/a como asociado/a en el Instituto Europeo de Intervención Operativa Policial, o hallarse federado/a en la Federación Extremeña de Lucha y Disciplinas Asociadas.
- Estar en posesión del cinturón negro 4º dan en Intervención Operativa Policial o Federación Extremeña de Lucha y Disciplinas Asociadas.
- Conocer el programa técnico del Instituto Europeo de Intervención Operativa Policial.
- Haber transcurrido 5 años desde la obtención del cinturón negro 4º dan

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES

El Tribunal, para otorgar una calificación, además de analizar la capacidad de los aspirantes, tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- La presentación ante el Tribunal debe ser cuidadosamente sopesada, puesto que éste va a juzgar esencialmente sobre una sensación general que el aspirante debe ofrecer desde el inicio hasta el final de su examen, valorando aspectos que van desde la indumentaria y aseo personal, hasta las ejecuciones técnicas del aspirante.
- **La actitud debe ser respetuosa y cuidada** tanto en la presentación como en las explicaciones, mostrando en todo momento clara voluntad de graduarse. Así mismo se mostrará una buena preparación físico-técnica evitando la distracción, olvido, falta de concentración y un estado nervioso o anhelante.
- El Tribunal podrá incidir durante la realización del examen en cualquiera de sus fases y solicitar del aspirante las explicaciones que estime oportunas, así como dar por concluido éste cuando considere que tiene los elementos necesarios para emitir un juicio.

La calificación en la fase técnica será de APTO o NO APTO y vendrá determinada por mayoría simple entre los miembros del Tribunal. La valoración del Tribunal se basará en las siguientes directrices:

1. Se valorará en los distintos trabajos presentados su correcta ejecución, adecuación al Ordenamiento Jurídico, efectividad, control, vivencia, coordinación y presentación.
2. La elección de las técnicas presentadas debe ser idónea y adaptada a la capacidad física y técnica del examinando, aptitud de la que debe reflejar un claro conocimiento.
3. Cuando el aspirante efectúe, acompañado de una o varias personas, un trabajo, primará la efectividad, control de distancia y una perfecta coordinación entre ataque, defensa y aplicación policial posterior. El Tribunal premiará la naturalidad y realismo en las aplicaciones de las Técnicas presentadas, a fin de que el aspirante obtenga el mayor beneficio posible de sus características físico-técnicas. Se penalizará con rigor la falta de control, inadecuación al Ordenamiento Jurídico o la realidad operativa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
4. El Tribunal valorará positivamente los **conocimientos teóricos** que se tengan de acuerdo al temario exigido para los distintos grados e inferiores así como de cualquier aspecto técnico relacionado con el examen.
5. En la ejecución de los Katas policiales se deberá mostrar el perfecto conocimiento del mismo, lo que implica conocer el significado de cada uno de sus movimientos. También se valorará el dominio de todos los factores (contemplados en el temario) que determinan la buena realización de los Katas. Deberán reflejar a lo largo del ejercicio un correcto conocimiento de los factores necesarios para realizar un buen trabajo, como son: *ACTITUD, CONCENTRACIÓN, VIVENCIA, ACABADO CORRECTO, EFECTIVIDAD, CONTROL FINAL, CORRECTO USO DE LOS GRILLETES Y DEL RESTO DEL MATERIAL POLICIAL.*

PRESENTACIÓN DE EXÁMENES



TRIBUNAL

AYUDANTE



ASPIRANTE



FORMA DE DE PRESENTARSE A EXAMEN

1. El aspirante deberá ser socio del Instituto Europeo de Intervención Operativa Policial y reunir las condiciones exigidas.
2. El aspirante deberá presentarse ante el Tribunal con pantalón policial de trabajo, camiseta de color oscuro y cinturón táctico policial (la pistola será simulada)
3. Los acompañantes o ayudantes del aspirante deberán presentarse con ropa deportiva, no policial.
4. El aspirante se situará en el lado izquierdo del tribunal y el aspirante al derecho del tribunal